

# BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La Institucion libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN, fundado en conformidad con el par. 5.º, art. 16 de los Estatutos, se reparte por ahora gratuitamente á los Socios de la Institucion, así como á las Corporaciones científicas y redacciones de periódicos análogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la Institucion, Esparteros, 9.

AÑO II.

MADRID 16 DE JULIO DE 1878. (2.ª edición). NUM. 34.

SUMARIO: Clasificación y crítica de las doctrinas reinantes sobre el comercio, por don E. Soler.—El libro de M. Noire sobre el lenguaje, por D. M. B. Cassio.—El Derecho internacional, por D. Rafael M. de Labra.—Legislación feudal, por D. G. de Azcarate.—Memoria leída en la Junta general de accionistas, por el Secretario D. H. Giner (continuación).—Noticias.—Bibliografía.—Horario de las clases de repaso durante el verano.—Catálogo de la colección de rocas (conclusión).

## DOCTRINAS ECONÓMICAS SOBRE EL COMERCIO

POR EL PROF. D. EDUARDO SOLER

### II

(Conclusión.)

La clasificación de las doctrinas reinantes sobre cuál sea el fin del comercio, tiene su principio en la consideración precedente. O es, ante todo, algo que sirve a un fin particular, sin parar mientes en la relación que guarda con la actividad humana, factor tan real y tan digno de consideración como aquél; o es, a la inversa, una manifestación de esa actividad como lo primero. La trascendencia que ambas concepciones tienen, tanto en la esfera económica como en la jurídica, es lo que debe resultar de su crítica y examen.

En tres se dividen las opiniones que estiman el comercio como un fin ante todo: para unos (1) se propone la satisfacción de las necesidades humanas; para otros (2) equivale al transporte; para los más es el lucro personal a lo que conduce necesariamente, cuya opinión, recogida por Pardessus, ha sido aceptada como tantas doctrinas de este jurisconsulto, por los más de su patria (3) y por los españoles del presente siglo (4).

(1) Coquelin, citado por Eixalá, o. c., p. 2, y Delamarre, o. c.

(2) Coquelin y Stuart Mill, en Eixalá, *ibid.* y p. 4.

(3) Rogron, *Cod. de Commerce expliqué*, 1841. Massé, *ibid.*

(4) Tapia, *Elem. de Jurispr. mercant.* Valencia, 1838, cap. I, 1.º.—Viso, *Lec. element. de Hist. y de Derecho civ., merc. y pen. de España*, p. 3.º: *Derecho merc.*, Valencia, 1864, lecc. 1.ª, part. 5.ª.—Huebra, *Curs. de Der. merc.* lib. 1.º, t. I, cap. I, secc. 1.ª.—Antes que ellos *Curia filip. com. terrestre*, lib. 1.º, cap. I.

Pero decir del comercio que satisface las necesidades humanas, no es precisar su finalidad propia, puesto que lo mismo cabe decir, como ya se ha observado alguna vez, de todos los órdenes fundamentales de la vida humana y aun de las demás esferas que constituyen la actividad económica; dándose así al concepto de que se trata una amplitud tan grande, cuanto incomprensible en los que a tal doctrina añaden la de que sólo el trabajo de las profesiones mecánicas, en ningún caso el de las llamadas liberales, es el que puede satisfacer tales necesidades.

Confundir el comercio con el transporte es limitar sin motivo su esfera de acción, como si el último no fuese una especie del primero, y así lo entienden todos en el uso común del lenguaje, y así lo reconocen los legisladores; es, además, desconocer que el transporte no es en sí cambio, aun de las cosas que pueden ser transportadas, sino manifestación exterior de una relación que pudiéramos llamar, por contraposición, interna, anterior en razón y en tiempo; es, por último, excluir de la esfera del comercio las cosas a que no puede aplicarse, las inmuebles (1).

La opinión que asigna como fin al comercio la especulación o el lucro personal, olvida el carácter social de aquél, más visible, si cabe, que en cualquiera otra esfera; sustituye a la comunidad de intereses y tendencias, necesaria de todo punto para hacer posible la inteligencia entre términos diferentes, aquello en que radica su oposición, aquello en que las aspiraciones son más encontradas; y asienta como ley de conducta en cada cual, no la que dicta su conciencia como hombre, sino la llamada conciencia particular.

Se advierte en estas opiniones, aparte la primera mencionada, que por su vaguedad alcanza menos valor científico, que en todas se camina en el supuesto de ser el comercio esfera de la actividad de algunos individuos que se dedican a una de sus funciones (transporte) tan sólo, o se proponen el ejercicio de todas, movidos por el resorte del interés y no poniendo la mirada más allá de éste; pero no se afirma que sea obra de la actividad humana, en el pleno y total sentido de la misma, y en lo tanto, existiendo en todos los hombres, por el hecho de ser tales, la posibilidad de reconocer en su naturaleza el comercio como un elemento tan real y propio como cualquiera otro de los que la constituyen. Mediante esta afirmación, que tan de menos se echa aun en los pensa-

(1) Eixalá, o. c., p. 173, not. (a).

dores, que al repetirla no han intentado penetrar la fecundidad de su contenido, puede buscarse la ley para esta esfera de la actividad en la naturaleza misma humana, y será, como ésta, superior a la voluntad subjetiva de tal individuo o pueblo, y con todos los caracteres que a aquélla, como norma de la vida, se reconocen por todos. Saldrá entonces el comercio del dominio de lo *arbitrario*, a que como institución social y jurídica le sujetan hoy de común acuerdo juriconsultos y legisladores; y podrá afirmarse, con valor superior al de una aspiración vaga, que es de todos los tiempos y lugares, y que sus leyes fundamentales hay que buscarlas en la naturaleza humana (1).

En opuesto sentido al que se acaba de exponer y juzgar, definen el comercio otros pensadores, para quienes lo más esencial de este concepto está en ser una forma de la actividad económica, o sea una industria, cuya finalidad, o no se especifica terminantemente, o se coloca como elemento secundario y subordinado a aquélla. Así, mientras para Dunoyer (2), e, implícitamente, para Baudrillart (3), el comercio no es un propio orden, a distinción de las restantes industrias, que puede existir sin que haya comerciantes propiamente dichos, como dice el segundo de los economistas citados; para otros (4), es, ante todo, una profesión especial, consagrada al ejercicio de una industria, cuyas relaciones con las restantes industrias y otras esferas de la vida no son objeto de particular consideración. Fácil es la rectificación de tales doctrinas. En la primera se exagera la importancia de la posibilidad de mutua relación en que están todas las industrias que, conspirando a la práctica del fin económico, pueden considerarse como hermanas, hasta el punto de negar la propia realidad e independencia de la que nos ocupa ahora, que queda absorbida en ellas; no siendo de extrañar que a esta fundamental negación siga la de la profesión, a que en otro caso engendraria su práctica habitual. Al contrario, en la otra opinión sólo se atiende a considerar el comercio como un fin, cuya prosecución no puede tener lugar sino en la forma permanente de la profesión, esto es, por los que son comerciantes, a cuyo extremo llega un economista (5), sin reparar que la profesión, con constituir la ocupación dominante, no absorbe de tal modo la actividad, que destruya su nativa posibilidad para dirigirse hacia otros fines, e incapacite, por tanto, para vivir en otras esferas, siquier sea transitoriamente o con interrupción. Así no precisa ser comerciante, en el sentido jurídico del vocablo, para tener plena capacidad de verificar actos propios del comercio.

Afirmado el carácter absoluto de éste a la

(1) Delamarre et Le Poitoin, *Traité théor. et prat. de Dr. Commer.*, 1861; vol. 1.º, p. 3 y siguientes.

(2) Eixalá, o. c., p. 4.

(3) *Man. de l'Econ. pol.*, 2.ª ed., p. 195.

(4) Florez Estrada, *Econ. pol.*, t. II, p. 7; *Cod. de Com.*, art. 1.º, en el que se da la definición del comerciante, sin que anteceda la del comercio o "tráfico mercantil", que es como se le designa.

(5) Garnier, *Traité de l'Econ. pol.*, 4.ª ed., página 50.

vez que reconocida la relación que mantiene con otros órdenes y esferas de la vida, importa notar que en ambas doctrinas se da como elemento primero el ser manifestación de la actividad, ora de la que prosigue otro fin, ya de la que reviste la forma habitual y permanente de la profesión; cuando, por el contrario, la prioridad en el orden de los términos que integran el concepto que nos ocupa está de parte del fin a que se dirige, y en vista del cual únicamente es posible que la actividad económica se mueva a obrar para un momento o para toda la vida de un sujeto, en su intención al menos. Alterado el lugar de los términos, no sólo se falsea el concepto del comercio, sino que, por la trascendencia que toda doctrina tiene para la vida, se autoriza la creencia de que las leyes del comercio no son como éste, objetivas, sino pendientes en sí mismas de la voluntad del sujeto que lo toma como profesión en que él puede obrar como quien dicta la ley, no como quien la halla en su esencial naturaleza para cumplirla, tal como la recibe.

No menos controvertida que la cuestión de la finalidad del comercio es la relativa a las esferas de la actividad humana a que alcanza; planteada desde los orígenes de la ciencia económica con el intento de avalorar la utilidad de las profesiones morales o liberales, tiene hoy aún profundamente divididos los economistas, que entienden, unos, hallarse comprendidas en el número de los factores de la producción económica, mientras otros las excluyen de esta esfera. Para los juriconsultos, limitados más a seguir la huella del legislador o a estudiar las costumbres, tal cuestión no ha existido. Los filósofos del Derecho, entre los cuales apenas se encuentra alguna indicación tocante al concepto del comercio, han seguido idéntica conducta. Sólo Ahrens (1) consigna brevemente su opinión, afirmando, primero, que la obra producida por los que ejercen como profesión la del Derecho, la Ciencia u otras análogas, puede ser objeto del comercio en cuanto reviste una forma exterior sensible, y segundo, que sólo de un modo inmediato tiene valor para la producción económica, nunca directa e inmediatamente. Aparte la rectificación que uno de los anotadores de la citada obra, el Profesor Giner, ha puesto a esta distinción entre la relación directa e indirecta, que, según su respectiva índole, guardan con el fin económico las profesiones llamadas mecánicas y las liberales, es de notar que tal distinción se sostiene para evitar la absorción en el orden económico de los demás órdenes de la vida, tan reales y sustantivos como él, sin paramientos en que el reconocimiento del primero, como un orden categórico o universal, no empee a que los demás lo sean, del mismo modo que se reconoce tal carácter por todos y especialmente por los pensadores citados, a los últimos (Religión, Ciencia, Derecho...); sin que por ello se entienda que se reduce su extensión respectiva.

También es de advertir que para el ilustre

(1) *Enciclop. jurid.*, tr. de Giner, etc. Libro 1.º, cap. VI, párrafo 9.º, VI, p. 184. Azcárate, *Est. económ.*, Madrid, 1876, p. 83 y sig., es de igual opinión.

maestro de la Ciencia del Derecho los servicios prestados por las profesiones que se colocan fuera del orden económico no pueden sustraerse de éste, porque han de incorporarse a un *material exterior*, si han de ser aprovechables. ¿A qué queda, pues, reducida la exclusión, sino a las determinaciones de la conciencia, en tanto que no salen de su esfera íntima, a la que nadie ha pretendido alcance el comercio socialmente considerado? Y si la razón para tal exclusión es la de que uno es el objeto inmediato del orden económico y otro el mediato, recordaremos, para que se pueda apreciar en su valor esta división, que rompe la unidad del objeto en el modo como se presenta, que en la esfera de los servicios puramente espirituales, como prestados por profesiones que exclusivamente tales se consideran, los hay que sirven *inmediatamente* a la vida económica (1), así como en el mundo de las cosas materiales las hay que no dejan de pertenecer al comercio, por más que sirvan *de un modo mediato* y muy subordinado a tal efecto, cuales son las que se emplean como medios o instrumentos para la Ciencia y su cultivo o estudio.

#### UN LIBRO SOBRE EL LENGUAJE

POR EL PROF. AUXILIAR D. MANUEL B. COSSÍO  
L. Noire, *Der Ursprung der Sprache* (Origen del lenguaje). Mainz, 1877 (2).

La obra de M. Noire, dedicada a Herder, Humboldt y Geiger, consta de diez y seis capítulos. Los tres primeros contienen la exposición y crítica de las teorías propuestas, desde la antigüedad hasta nuestros días. Los tres últimos están consagrados a la nueva teoría. Veamos las afirmaciones del capítulo XV, titulado *Solución del problema*.

Los tres factores del desenvolvimiento del lenguaje son: la naturaleza eminentemente social del hombre, la superioridad del sentido de la vista sobre los otros sentidos, y el acrecentamiento progresivo de la actividad, que hubieron de desplegar en común los primeros hombres. *El lenguaje humano ha salido de la simpatía de la actividad*, y no se puede imaginar otra solución, dice el autor, que consiga tan bien como ésta resolver todas las objeciones. El lenguaje ha nacido cuando se han puesto en común las actividades particulares y a consecuencia de la necesidad que el hombre tiene de vivir con sus semejantes y obrar con ellos. Lo mismo sucede con la risa y el llanto, tan propios del hombre como el lenguaje; nacen también de la simpatía, aunque no de la simpatía de acción, como las lenguas, sino de la simpatía del sentimiento. Estas expresiones de los movimientos del alma, risa y lágrimas, tan particulares de nuestra raza y que son como nuestra característica fisiológica, no se explican en realidad sino por una disposición más alta a la sociabilidad, por la vida en común de sensaciones comunes y comunes sentimientos.

(1) V. la *Revue Philosophique*, 1878  
(2) V. BOLETÍN, año 2.º, página 58.

tos. El juego, que de una manera general carece de fin, no hubiera bastado para crear el lenguaje. De la actividad general dirigida hacia un objeto común, nació el lenguaje, y con él, la vida de la razón. Hoy, como en todos tiempos, todavía las inspiraciones del sentimiento universal, las mismas acciones comunes, se traducen por clamores unánimes. El contenido del lenguaje no es un simple reflejo, al principio, de los fenómenos sensibles, sino algo que tiene su fundamento en la actividad del hombre. Pero si el lenguaje es producto y signo de una actividad genérica, ¿por qué no hablan los animales? Porque sus sociedades, dice M. Noire, no alcanzan a formar una unidad más elevada y perfecta, un *individuo de tercer orden*, tal como la humanidad.

El lenguaje tiende hoy a llegar a ser como el órgano pensante de la humanidad; pero no llegará a esta función elevada sino a consecuencia de las relaciones siempre crecientes de los pueblos entre sí. Cuando se trata del origen del lenguaje, es preciso no olvidar esta ley suprema de la filosofía de la Historia, que, lejos de haber sido obra de la iniciativa de un individuo privilegiado, ha resultado de la colaboración de todos, ha sido como el espejo de la actividad colectiva, y esta actividad colectiva, tendiendo a un mismo fin, sólo ha podido ser el objeto de una concepción común, la fuente de las *ideas generales*, cuya posesión, en vez de ser privilegio místico y sobrenatural de la especie humana, no es sino el fruto del ejercicio en común de una misma inteligencia, cuyo único objeto era precisamente esta actividad de todos, aplicada a igual fin.

El lenguaje designa en un principio los modos diferentes de esta actividad, no los objetos del mundo exterior, que no los explica, sino poco a poco, a medida que esta actividad llega a ellos. La filología lo confirma. En último análisis, los elementos primitivos de toda lengua son actos sencillos, modos de un arte aún en la infancia, maneras de una actividad de la cual todos podrían tener igual experiencia. El trabajo humano, en todas sus formas, tal como se ejerció desde luego, he aquí el contenido de todas las raíces originales. Esta es la parte verdaderamente fecunda del lenguaje sobre la imitación, la onomatopeya, la pantomima, etc. Comenzó siendo el lenguaje el grito unánime de la Comunidad combatiendo por la existencia, y ha llegado a ser la expresión libre y variada de nuestros sentimientos y pensamientos individuales.

Dos leyes sirven para explicar, según M. Noire, a la vez, el desenvolvimiento del lenguaje y el de la razón: 1.º Ningún recuerdo del mundo exterior es posible si no va unido a la actividad propia, espontánea. 2.º No es posible conciencia de la propia actividad sin la aparición exterior, objetiva de su acción.

Las cosas no son tales para el hombre y éste no las nombra hasta que sufren su acción y son modificadas por él. El mundo modificado por la actividad humana, penetrando en la conciencia, y estableciéndose allí, es el primer grado en que obra la razón, y de él se va elevando poco a poco.

He aquí ahora la opinión del profesor

Max Müller acerca de este libro. El verdadero objeto de la obra es más bien el origen de la razón que el del lenguaje, y se explica por las palabras de Geiger, "el lenguaje ha creado la razón; antes del lenguaje, el hombre carecía de ella."

Es muy diferente preguntar por el origen de las lenguas que por el del lenguaje. Lo primero es fácil y se está en terreno firme ya para resolverlo. Sobre lo segundo hay varias teorías. M. Noire hace notar perfectamente la deficiencia de las teorías de la interjección y de la imitación, y aunque no adelanta argumentos en contra de mi teoría, habla Müller, establece, sin embargo, una nueva, que ofrece, ciertamente, una explicación mejor de los tipos fonéticos y de los conceptos racionales de la mía propia. Nota M. Noire que cuando nuestros sentidos son excitados y nuestros músculos están en viva acción, sentimos alivio emitiendo sonidos. Sobre todo, cuando los hombres trabajan en conjunto, labradores, marinos, soldados, etc., sus exclamaciones y cánticos son como una especie de reacción contra el desarrollo interior, causado por el esfuerzo muscular. Estos sonidos son, de un lado, signos de acciones repetidas, formadas y apercebidas por nosotros mismos, y que no persisten en nuestra memoria más que en el estado de simples conceptos. Este punto es, sin duda, el mejor para pasar de la percepción a la concepción. De otro lado, como son emitidos por los hombres asociados a la misma acción, resultan inteligibles. Los argumentos de M. Noire en favor de sus opiniones son poderosos. Nada impide que una gran parte de nuestro vocabulario traiga su origen de raíces que designan acciones tan primitivas como *cortar, frotar, sacar, herir, tejer, remar*, etcétera; pero dudo si hacemos bien en señalar sólo una fuente al lenguaje, a saber: esta de la simpatía de la actividad, y, por consiguiente, la *teoría simpática*, que es como puede llamarse a la de M. Noire. Desde luego, los estados, los sufrimientos, la parte pasiva, queda sin explicación, según ella, y M. Noire, en esta parte, se aproxima algo a la teoría de la interjección. M. Noire ha descubierto una nueva fuente, y estamos con él de acuerdo en que las ocupaciones primitivas del hombre y los sonidos que le acompañan suministrarán amplios materiales para formar con ellos un diccionario completo; pero creemos que no deben cerrarse todas las otras puertas, que pueden explicar pasajes oscuros del lenguaje, y que en nuestras indagaciones debemos temer siempre al enemigo de toda verdad, el dogmatismo.

## RESUMENES DE ENSEÑANZAS

### HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA

PROFESOR: D. RAFAEL M. DE LABRA

LECCIÓN 7.<sup>a</sup>—*El Derecho Internacional.—Sus antecedentes.—Su relación con la Edad Moderna.—Los tres periodos de su historia.—La sociedad internacional.—(Conclusión.)*

La idea moral común de los pueblos europeos que entre sí mantenían trato y constituían hasta cierto punto la sociedad internacional del siglo XV, era el catolicismo: idea que no permite trato de especie alguna con el turco, dueño de Constantinopla en 1493, vencedor de la Cristiandad hasta llegar al pie de los muros de Viena en el mismo siglo XVI. Por esto, respecto del turco, eran permitidos el derecho de naufragio, de albinagio, etc., etc., como respecto del moro era garantizada la esclavitud personal, abolida en Europa hacia el siglo XII. Y por lo mismo, los primeros movimientos protestantes (no ya los de albigenses de los siglos XII y XIII, si que los husitas de Bohemia y los hugonotes franceses del siglo XVI) fueron reprimidos con una brutalidad desusada en las guerras ordinarias de la época, empleándose en su daño la hoguera y el tormento. Pues bien: las guerras de Alemania, terminadas por la de Treinta Años y el Tratado de Westfalia, rompen este exclusivismo y hacen entrar en el concierto de los pueblos a los luteranos y calvinistas, consagrando la emancipación de Holanda y de la Confederación Suiza, reorganizando el imperio germánico sobre la base de la libertad religiosa y estableciendo la garantía de Suecia y Francia. De esta suerte, la Europa cristiana puede marchar contra el turco.

Un nuevo paso se da en el Tratado de Viena de 1815. El cristianismo es la base del concierto de los pueblos; pero no ya el cristianismo de Westfalia, si que otro más amplio, cuya representación llevan las católicas España, Portugal y Francia, la luterana Prusia, la cismática Rusia y la disidente Inglaterra. Cuarenta años más tarde se realiza otro avance que sanciona el Tratado de París de 1856 admitiendo a Turquía a formar parte del concierto de las naciones. Las diferencias religiosas no pueden, pues, constituir base para la exclusión de un pueblo de la vida activa internacional.

Por otra parte, al principiar la Edad Moderna, y en el curso de los dos primeros siglos, puede decirse que la acción internacional se reduce a los pueblos del Derecho romano: a España, Francia, Italia y la Alemania de la casa de Austria. Los demás pueblos viven, o retraídos, como Inglaterra, cuyo movimiento político, por esto mismo, reviste un carácter excepcional, o bajo formas embrionarias, como Prusia, reducida al margraviato de Brandeburgo, y Suecia, rebelde a los reyes de Dinamarca y gobernada por administradores como Canutrou y Sture, o, en fin, en el periodo de la nebulosa, como Rusia se-

mibárbara. La presencia de todas esas naciones en el juego continental se verifica desde el siglo XVII al XIX. El Tratado de Westfalia (1648), después de la guerra de los Treinta Años, consagra la representación e influencia de Suecia. El Tratado de Utrecht (1713), después de las guerras de Luis XIV, la de Inglaterra. El Tratado de Hubersburgo (1763), después de la guerra de la sucesión austriaca y de los "siete años", la de Prusia. Los Tratados de Viena (1815), después de las guerras napoleónicas, la de Rusia. Hasta aquí sólo se trataba de pueblos europeos: unos, prepotentes, como Inglaterra, Prusia, Francia, Austria y Rusia (que constituyen el grupo de las naciones directoras); otros decaídos, como España (después de 1763) y Suecia (después de 1721) y otros, en reconstitución, como la dividida Italia, y el resto y todos gozando de la vida pasiva del Derecho internacional por medio de la diplomacia, los tratados y la garantía de lo que se llamó el equilibrio europeo.

La emancipación de América, las crecientes necesidades económicas y comerciales de Europa y el recrudecimiento del espíritu de expansión que ha producido en este siglo las misiones religiosas y las empresas de los Livingstone, los Baker, los Stanley, etc., etc. (en época en que la colonización se hace difícil por falta de comarcas que ocupar), fueron parte a una dilatación de los horizontes de la vida internacional, que se extendió a todos los pueblos del mundo. Así se reconocieron de una manera definitiva como independientes los pueblos de América, desde 1815 a 1840, haciendo Europa con ellos numerosos tratados y manteniendo relaciones diplomáticas constantes y regulares; así en 1840 se extienden los convenios celebrados por las grandes potencias cristianas con la Puerta Otomana, al Egipto, Túnez, Trípoli y San Juan de Acre; así se establecen relaciones diplomáticas entre Marruecos y Europa (desde 1848) y entre ésta, la China, el Japón y otros países asiáticos (desde 1842 a 52). Mas, como se ve, tampoco en esta última evolución había salido la dirección del mundo y la representación activa del Derecho internacional de manos de Europa.

#### CODIGO NAPOLEON

PROFESOR: D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

#### LECCIÓN 5.ª—Época 4.ª—Legislación feudal.

El hecho dominante en esta época es el feudalismo, que naciendo con la invasión, viene a ser la exaltación del elemento germano en la lucha con el cristiano y el romano. Sus notas características son: 1.ª, el ser una organización jerárquica que a todos comprende; 2.ª, la sujeción de las relaciones personales en las reales; 3.ª, el deber su origen al servicio de las armas, y 4.ª, que es la principal fusión de la soberanía con la propiedad. Examinando los rasgos generales del derecho *coutumier*, que es propiamente el derecho civil del feudalismo, encontramos con respecto al *de la personalidad*, que los hombres se dividen en

*libres y no libres*, figurando entre los últimos los *esclavos*, los *siervos de la gleba*, los *manosmuertas* y los *colonos*. De estos diversos géneros de esclavitud, la primera desapareció muy pronto, por adquirir un grandísimo desarrollo la segunda; y los *manosmuertas* ocupaban un término medio entre los *siervos* y los *colonos*, los cuales, si bien en un principio tuvieron mejor condición, por las prestaciones a que venían obligados durante el apogeo del feudalismo, llegaron a confundirse con los *esclavos*.

Los *libres* se dividían en *libres* propiamente tales, *vasallos* y *señores*, comprendiendo estos últimos las cuatro categorías de *grandes duques*, *marqueses* y *condes*, *barones* y *caballeros*.

En armonía con esta clasificación estaba constituida la propiedad: así es que había propiedad *feudal*, propiedad *villana*, propiedad *servil* y propiedad *alodial*. Constituía la primera el *feudo*, mediante el cual se establecía el vínculo entre señores y vasallos; la segunda era la propiedad censataria, que cultivaban los colonos; la servil era del todo precaria, y la alodial era la correspondiente a los hombres libres, quienes, cuando aquélla era pequeña, tuvieron que enfeudarla, para encontrar protección en medio de aquella anarquía.

Pasando al derecho de *familia*, en la feudal encontramos establecida enérgicamente la autoridad marital y la patria potestad, pues el esposo y padre era a la vez señor. En la *villana* variaba según las provincias, dominando en las del Norte el sentido germano y el romano en el Mediodía; en la servil tenía el señor el derecho de *formariage*. La propiedad de la familia estaba constituida bajo el régimen de comunidad en los países de *droit coutumier* y bajo el dotal en los de *derecho escrito*, teniendo además la mujer en aquéllos la *dovaire* conjunto de derechos derivados de la antigua dote germana, del *morgen-gabe* y del derecho de supervivencia.

En las *sucesiones*, afirmó el feudalismo los principios de masculinidad y creó el de primogenitura, como consecuencia de estar aquél basado en la guerra; aplicó a la de los ascendientes la regla: *les propres ne remontent pas*, y a la de los colaterales, el principio: *paterna paternis, materna maternis*. La sucesión *villana* variaba según su origen, aplicándose, en parte, los principios feudales, y en parte, los del derecho romano o germano. La servil era enteramente precaria. Dada la especial constitución de los feudos, los testamentos habían de tener escaso desarrollo; mientras que los pactos sucesorios lo alcanzaron naturalmente muy grande.

El feudalismo entró en una época de decadencia, de una parte a consecuencia de sus vicios internos, y de otra por los esfuerzos del Poder real, de los legistas o romanistas y del elemento cristiano. La Iglesia, paulatinamente, fué extendiendo su jurisdicción hasta abarcarlo todo, principalmente por virtud del principio de la *conexión de las causas*; así que los reyes, en un principio sus aliados, entraron en abierta lucha con ella, mermandole sus atribuciones y privilegios, de lo cual es mani-

fiesta prueba la pragmática-sanción de Carlos VII (1433).

Contribuyen poderosamente a acrecentar el Poder real y mermar el del feudalismo la revolución comunal que da lugar a la formación de municipios, comunes y ciudades de *bourgeoisie*, nacidos unos de insurrección y otros por concesiones o privilegios; pero todos con el objeto de defenderse contra los desmanes de los señores feudales. Al propio tiempo, renace el estudio del derecho romano, y con él, los legistas coadyuvan a la ruina del feudalismo, e influyen en el derecho civil, poniendo enfrente del régimen vencido la legislación del pueblo-rey, cuyos principios eran antitéticos con los de aquél.

Como resultado de su decadencia, transformóse el feudalismo en el orden político, tendiendo a desaparecer la confusión de la soberanía con la propiedad y robusteciéndose el Poder real, cuya antigua *supremacía* se va convirtiendo en verdadera *soberanía*.

## MEMORIA

LEÍDA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL 30 DE MAYO DE 1878

por el Secretario de la Institución  
PROFESOR D. HERMENEGILDO GINER

(Continuación.)

En *Historia contemporánea*, el Profesor Ldo. D. R. M. de Labra, después de indicar el sentido y plan del curso (político-nacional), tomó como punto de partida la Revolución americana, determinando luego los caracteres políticos de la edad contemporánea: la libertad, la democracia, la vida local, el derecho colonial y el internacional, examinando, por último, los modos y formas de la vida política contemporánea, a saber: las Revoluciones y el desarrollo de los partidos políticos.

*Teorías actuales de la lingüística*: El Profesor Ldo. D. A. Calderón ha expuesto en este curso la importancia de la moderna lingüística; las doctrinas reinantes entre los lingüistas sobre el concepto, fuentes, método y plan de su ciencia, con la crítica de dichas doctrinas: las clasificaciones modernas de las lenguas (Müller, Schleicher, etc.) y la biología lingüística (concepto y leyes de la vida del lenguaje).

*Introducción a la Matemática*: Su Profesor, el Sr. D. José Lledó, ha expuesto en las lecciones de esta asignatura, después de un Preliminar, el objeto total de la ciencia matemática, la crítica de los conceptos reinantes sobre este asunto, de otros principios matemáticos y de las ideas actuales, método y relaciones de la matemática; consideraciones generales sobre el carácter y límites de toda introducción, y, finalmente, un estudio amplio y detenido sobre el concepto de la forma.

*Estructura de la lengua latina*. El Licenciado D. Teodoro Sáinz de Rueda se ha ocupado en este curso de la Introducción y prin-

cipios fundamentales de la lingüística, concepto del lenguaje, sus clases y desarrollo paralelo con el de la civilización, árbol genealógico de las lenguas históricas, y entrando después a considerar los tratados que comprende la Gramática latina (analítico y sintáctico) con las subdivisiones de análisis, alcanzando hasta el estudio de los sonidos, letras y signos ortográficos del latín, mutaciones de letras según las leyes eufónicas y formación de las palabras latinas, terminando con la consideración de las variables.

*Código de Napoleón*, expuesto por el doctor D. G. de Azcárate. Después de estudiar la importancia actual de dicho Código, y de un detenido examen de las principales épocas históricas del Derecho y las leyes (legislación francesa, gala, romana, germana, feudal, monárquica y revolucionaria), presentó una crítica completa de la parte del Código que comprende el derecho de la personalidad y el de la familia.

En la *Historia de los pueblos eslavos*, el Profesor D. José Leonard ha desenvuelto las siguientes cuestiones: los tiempos llamados fabulosos de la raza eslava desde su llegada a Europa, los nombres de los pueblos eslavos, su antigüedad, los de los pueblos moscovitas, la historia de los pueblos uralienses, y la del pueblo polaco, con los tiempos fabulosos de Polonia, concluyendo por un estudio sobre las falsificaciones de la Historia de Rusia.

Importa advertir, para terminar este punto, que de todas estas enseñanzas, la mayor parte no se dan en ningún otro centro docente, como ocurre con el Derecho internacional privado, Legislación hipotecaria, Código Napoleón, Literatura extranjera contemporánea, Geometría superior o sintética, Morfología, Historia contemporánea, Lingüística, Introducción a la Matemática, Historia de los pueblos eslavos y Estructura de la lengua latina.—Algunos de estos cursos tampoco han hallado todavía lugar en los estudios de la vecina República, aunque sí en Alemania.

Además de los trabajos realizados en estas clases, deben consignarse los de algunos Profesores verificados en los Gabinetes y Laboratorios de la Institución, y de los cuales los ya ultimados han visto la luz, o están próximos a verla, ora en el BOLETÍN, ora en otras publicaciones científicas; pudiendo citarse entre ellos las investigaciones del Sr. Linares sobre las células vegetales (Memoria leída en la Sociedad Española de Historia Natural), así como sobre diversos problemas matemático-naturales de Geometría y Morfología (publicados en la *Revista de España* y en el BOLETÍN), sobre la constitución geológica de la Península (en el *Manual* de Murray), y sus estudios micrográficos sobre las algas de Madrid (pendientes).

Los del Sr. Quiroga (también micrográficos), de las rocas volcánicas de Ciudad Real y las eruptivas de Almadén (pendientes).

Los del Sr. Calderón (D. Salvador), de los basaltos de Canarias, hechos sobre la hermo-

sa colección de rocas de aquellas islas que cuenta nuestro Gabinete, y que tanto interés despertó en la última Exposición de Kensington, habiendo deseado adquirirla algunos científicos de Inglaterra.

Y los de Simarro sobre el teléfono y sobre el espectro de absorción del ojo (pendiente).

En los apéndices de esta Memoria se publica además la nota de los trabajos de todas clases que durante el curso que hoy termina han publicado los Profesores de la *Institución*.

Además de las enseñanzas, cursos breves y clases especiales antes citados, la *Institución*, siguiendo la costumbre del año anterior, y con arreglo a lo fijado en sus Estatutos, estableció en el presente curso también las Conferencias, encargando su desempeño a personas de competencia reconocida, habiéndose verificado hasta el presente las que se enumeran:

Don Eugenio Montero Ríos, "Elecciones Pontificias e Importancia del futuro Cónclave".—D. Francisco Quiroga, "El agua y sus transformaciones".—D. R. M. de Labra, "Turquía y el Tratado de París de 1856".—Don M. Pedregal, "El Poder y la Libertad en el mundo antiguo".—D. G. Azcárate, "El poder del jefe del Estado en Inglaterra, Francia y Estados Unidos".—D. G. Rodríguez, "El Socialismo de Cátedra".—D. F. Rubio, "Relaciones entre la Ciencia y el Arte".—D. E. Saavedra, "El Corán".—D. S. Moret, "El Conde de Aranda".—D. A. G. de Linares, "La vida de los astros".—D. L. Simarro, "Principales sistemas sobre las funciones cerebrales".—D. J. Carvajal, "Influencia de Horacio en la Literatura moderna".—D. J. Leonard, "Moderna Literatura polaca".—D. J. F. Jiménez, "La pintura italiana antes del siglo XVI".

Una de las pruebas de que la *Institución* ha llegado a cumplir su fin, consignado de una manera terminante en sus Estatutos, es, sin duda alguna, la invitación oficial que la Dirección de Instrucción pública se ha servido hacerle con objeto de que concurra a la Exposición Universal de París, inaugurada poco ha. De sentir es, sin embargo, que, habiendo dispuesto de muy limitado tiempo, se haya visto precisada a remitir tan sólo una parte pequeña, aunque interesante, de sus objetos científicos, dignos de figurar en tan importante certamen. En los apéndices de esta Memoria se encontrará el catálogo de lo enviado.

Los resultados del BOLETÍN, en punto a los fines de la *Institución*, han sido satisfactorios. Además de dar noticia de la vida de ésta a la Sociedad, y en general al público, la inserción de los trabajos e investigaciones originales de los Profesores, la crítica de libros importantes sacados a luz dentro y fuera de España, y los resúmenes de muchos cursos de los Profesores, especialmente de la mayoría de los semanales, contribuyen, en no escasa

parte, al progreso de la cultura patria y tal vez pueda algún día decirse que al de la ciencia misma.

Desde luego, este interés ha comenzado a reconocerse dentro y fuera de España, por el cambio que Universidades, Academias e Instituciones de alta reputación en Europa han establecido entre él y sus respectivas publicaciones, como también casi todas las revistas y periódicos españoles y algunas muy importantes del Extranjero. La nota se hallará en los apéndices, y ella indica que los gastos que el BOLETÍN supone se hallan cubiertos, quizá con exceso, por el importe de las publicaciones que ya con él tienen establecido el cambio.—(Se continuará.)

## NOTICIAS

Durante el año económico de 1876-77, circuló la *Institución Libre*, por el correo interior, exterior e internacional, entre impresos y correspondencia, un peso en fracciones completas, según la tarifa de Correos, equivalente a 244.098 gramos, y durante el año de 1877-78, el 223.895.

El accionista Sr. D. José Ausó nos ha remitido un interesante ejemplar de moluscos litófogos de Alicante.

Se ha puesto a la venta la décima conferencia de D. Gabriel Rodríguez, sobre *El Socialismo de Cátedra*.

## BIBLIOGRAFIA

*Exposition Universelle de Paris en 1878.*—Portugal.

*Memoire sur les vins du Portugal*, par le conseiller Rodrigo de Moares Soares, directeur général du commerce et de l'industrie.—Lisbonne, 1878.

*Carta geológica de Portugal*, levantada pelos engenheiros chefe e adjuncto de quinta secção da direcção geral dos trabalhos geodésicos.—1878.

*Transformaciones cósmicas y nueva teoría de la formación de la Tierra*, por D. Domingo Botet y Carreñas, farmacéutico militar.—Mánila, 1878.

*Harvard University.*—1878-79.

*Bulletin de la Société Française des Amis de la Paix.*—Tome II. Premier semestre.—1878.

*Catálogo ilustrado de la maquinaria agrícola construída por Ransomes Sims y Head.*—Ipswich y Londres.

*Ofita de Trasmiera.* (Santander.)

*Contribuciones al estudio de la fosforita de Bêlmez*, por D. Salvador Calderón y Arana.

*Portugal. Notice sur le mine de pyrite cuivreuse de S. Domingos, province d'Alemtejo.*—1878.

*International exhibition.* 1876.—Philadelphia.—Descriptive catalogue.—Department I.—Mining and Metallurgy.—Compiled by Lourenso Malheiro and P. O. da Costa Sequeira Mining engineers.—1 foll.

*Idem id.*—Catalogue.—Departments II, III, IV, V.—Manufactures.—Education and science.—Fine arts.—Machinery.—1 foll.

*Idem id.*—Portugal.—Catalogues.—Agriculture.—Colonies.—1 gr. vol.—Filadelfia, 1876.

Shaw (John), *Nuevo curso teórico-práctico de idioma inglés.*—Madrid, 1877.

Sebastián de Totanes (Fr.), *Arte de la lengua Tagala y manual de Tagalog.*—Manila, 1850.

Andrés Carro (Fr.), *Vocabulario de la lengua Ilocana.*—Manila, 1849 (1).

(1) El Sr. D. Manuel Scheidnagel, donante de ambos volúmenes, que ha residido largo tiempo en Ilocos, ha observado que el vocabulario se separa algún tanto del actual dialecto ilocano, especialmente en la pronunciación,

*Los Juzgados Municipales.*—Disposiciones legales referentes a los mismos, anotadas y concordadas por José Fernández Giner y Antonio Rodríguez Marcos, Jueces municipales del distrito de la Audiencia de Madrid.

Segundo cuaderno de esta publicación, que trata del *Juicio de desahucio*, Precio, 4 rs. en Madrid 5 en provincias.—El primer cuaderno publicado trata de la *Conciliación*; 6 rs. en toda España.

Por suscripción, toda la obra, dividida en seis cuadernos, 24 rs. en toda España.—Madrid.

*Programmi d'insegnamento per gli Istituti tecnici.*—Roma 1877.

*The Journal of Speculative Philosophy.* St. Louis de Missouri.

pero ofrece la ventaja de aproximarse mucho a las voces usuales de los Igorrotes (salvajes de la cordillera del Carahallo).

Madrid. Imp. de J. Cosano. Palma, 11.

## CUADRO DE HORAS DE LAS CLASES DE REPASO

ASIGNATURAS	PROFESORES	D I A S	HORAS	AULAS
1.º de latín y castellano . . . . .	Ldo. Sr. Ontañón . . . . .	Martes, jueves y sábados, para los alumnos del Grado.	11 1/2 mañana . . . . .	Número 2.
2.º curso de idem . . . . .	El mismo . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	12 id. . . . .	1.
Retórica y Poética . . . . .	Dr. Sr. Giner (D. H.) . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	12 3/4 id. . . . .	2.
Geografía . . . . .	Dr. Sr. Caso . . . . .	Lunes, miércoles y viernes, para los alumnos del Grado.	6 tarde . . . . .	2.
Historia Universal . . . . .	Ldo. Sr. Storr . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	10 mañana . . . . .	2.
Historia de España . . . . .	El mismo . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	10 3/4 id. . . . .	2.
Psicología, Lógica y Ética . . . . .	Dr. Sr. Caso . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	6 1/2 tarde . . . . .	2.
Primer curso de Matemáticas . . . . .	Ingeniero Sr. Pellico . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	7 3/4 mañana . . . . .	4.
2.º curso de id. . . . .	El mismo . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	7 id. . . . .	4.
Física . . . . .	Ldo. Sr. Mascareñas . . . . .	L. M. y V. para id. . . . .	7 id. . . . .	3.
Química . . . . .	Dr. Sr. Quiroga . . . . .	Martes, jueves y sábados, para los alumnos del Grado.	5 1/2 tarde . . . . .	4.
Mineralogía . . . . .	El mismo . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	6 id. . . . .	4.
Zoología y Botánica . . . . .	Br. Sr. Flórez . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	9 1/2 id. . . . .	1.
Agricultura . . . . .	Ingeniero Sr. Pellico . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	8 1/2 id. . . . .	4.
Fisiología . . . . .	Ldo. Sr. Mascareñas . . . . .	M. J. y S. para id. . . . .	7 1/2 id. . . . .	3.

NOTA.—Los alumnos de repaso del Grado de Bachiller asistirán los lunes, miércoles y viernes a las clases siguientes: Física, 1.º de Matemáticas, Historia Universal, id. de España, Geografía, Psicología y Lógica y Ética; y los martes, jueves y sábados a las de Agricultura, Fisiología, Zoología y Botánica, Mineralogía, Química, 1.º de Latín, 2.º de id., Retórica y 2.º de Matemáticas.—Para los alumnos que repasen asignaturas sueltas, todas las clases son diarias.

## PRECIO DE LAS ENSEÑANZAS

Repaso general del Grado de Bachiller . . . . .	160 Rs. mensuales.
Idem de la Sección de Letras de dicho Grado . . . . .	100
Idem de la Sección de Ciencias . . . . .	100
Idem de cada asignatura . . . . .	60
~~~~~	
Repaso de las asignaturas del preparatorio de Medicina, Ciencias y Farmacia:	
Por Física, Química e Historia Natural . . . . .	140
Por cada asignatura . . . . .	60

## GABINETE DE HISTORIA NATURAL

Catálogo de la Colección de rocas, clasificada por los Profesores D. Salvador Calderón y D. Francisco Quiroga.

(Conclusión.)

Núm.	ESPECIES	LOCALIDAD	TERRENO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN
3. Kaolin.				
557	Kaolin procedente de la descomposición del granito.	Segovia	...	Quiroga, dp.
558	Kaolin procedente de la descomposición del gneiss.	Entre Valdemorillo y Quijorna.— Madrid	...	Idem.
559	Kaolin procedente de la descomposición de un gneiss granatífero	Camino del Escorial al pinar de Pe- guerino	...	Idem.
4. Tobas.				
560	Toba basáltica pizarrosa	Estel	...	Calderón, dp.
561	Toba basáltica granada	Idem	...	Idem.
562	Toba volcánica roja	Artenera.—Gran Canaria.	...	Quiroga, dp.
563	Toba traquítica porfiroídea	San Cruz de Tenerife	...	Idem.
564	Peperino algo celular, con aragonito	La Isleta.—Gran Canaria	...	Idem.
565	Peperino amarillento-rojizo pizarroso	Idem id	...	Idem.
566	Peperino amarillento	Mancolibri.—Islas Columbretes...	...	Idem.
567	Toba traquítica, con cristales de sanidino	La Forada.—Idem	...	Idem.
568	Peperino blanco	Mancolibri.—Idem	...	Idem.
569	Peperino amarillento, con cristales de augita	Idem id	...	Idem.
570	Peperino, con cantos de cuarzo	Alarcos.—Ciudad Real	...	Idem.
571	Peperino gris ceniza	Ciudad Real.—Las Hormigueras	...	Idem.
572	Peperino amarillento-rojizo muy celular, con aragonito	Alarcos.—Ciudad Real	...	Idem.
573	Peperino gris oscuro pizarroso arenáceo	Hormigueras de Argamasilla de Ca- latrava.—Ciudad Real	...	Idem.
574	Toba, con aragonito y cristales de olivino	Ciudad Real	...	Idem.
575	Toba gris muy cavernosa, con aragonito	Alarcos.—Ciudad Real	...	Idem.
576	Toba negra muy porosa	Negrizales de Picón.—Ciudad Real.	...	Idem.

Núm.	ESPECIES	LOCALIDAD	TERRENO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN
577	Toba negra cavernosa vitrificada en algunos puntos, con aragonito	Ciudad Real	...	Quiroga, dp.
<b>1. Arenisca.</b>				
578	Arenisca verdoso-amarillenta	Escocia	Devónico	Idem.
579	Psammita	Mayence	Idem	Idem.
580	Arcosa	Costa de Oro	Triásico	Calderón, dp.
581	Arenisca negra	Calvados	Silúrico	Idem.
582	Arenisca rojiza	Idem	Idem	Idem.
583	Glauconia	Idem	Idem	Idem.
584	Arenisca petrolífera	Santander	...	Idem.
<b>2. Conglomerados.</b>				
585	Conglomerado basáltico	Caldera de Bandama.—Gran Canaria	...	Quiroga, dp.
586	Conglomerado basáltico, con mucho aragonito	Alarcos.—Ciudad Real	...	Idem.
587	Conglomerado basáltico, con algo de aragonito	Idem id	...	Idem.
588	Grauwacka	Vosgos	Carbonífero	Calderón, dp.
589	Grauwacka	Nassau	...	Idem.
590	Conglomerado pizarroso arcilloso	Idem	...	Idem.
591	Conglomerado de pizarra arcillosa amarillenta	Idem	...	Idem.
592	Conglomerado pizarroso, clorítico calizo	Idem	...	Idem.
593	Conglomerado pizarroso, diatomítico (piedra frailesca)	Idem	...	Idem.
594	Piedra frailesca, con filoncillos de calcita	Almadén	Silúrico	Idem.
595	Conglomerado melafídico descompuesto	Idem	...	Don. del Sr. D. R. Lasala.
596	Conglomerado pizarroso, clorítico-melafídico-calizo.	Chillón.—Ciudad Real	...	Idem.
597	Conglomerado negro pardo, melafídico-clorítico.	Entre Almadén y Almadenejos	...	Idem.
598	Conglomerado arcilloso por descomposición, rojizo violado	Idem	...	Idem.
599	Conglomerado melafídico gris ceniza descompuesto.	Almadén	...	Idem.
600	Conglomerado calizo melafídico	Sierra Maestra, al E. de Santiago de Cuba	...	Idem.
601	Conglomerado calizo clorítico con restos de melafidos	Idem id. al NO. de idem	...	Sr. Puig, don.
602	Conglomerado melafídico-clorítico	Cafetal Platón.—Cuba	...	Idem.
603	Conglomerado arcilloso-clorítico	Sierra Maestra.—Idem	...	Idem.
604	Conglomerado pizarroso melafídico-clorítico	Idem id	...	Idem.

Núm.	ESPECIES	LOCALIDAD	TERRENO	TITULO DE ADQUISICIÓN
605	Conglomerado calizo clorítico, en relación con la serpentina ... ..	Al O. de Santiago de Cuba...	...	Sr. Puig, don.
606	Conglomerado arcillo calizo ... ..	Sierra Maestra, al NE. de Santiago de Cuba ... ..	...	Idem.
607	Conglomerado cuarzo pizarroso micáceo ... ..	Yébenes.—Toledo ... ..	Silúrico...	Sr. Buireco, dp.
608	Conglomerado cuarzo pizarroso ... ..	Idem id ... ..	Idem ... ..	Idem.
3. Brechas.				
609	Brecha roja cuarcífera ... ..	Sajonia ... ..	...	Calderón, dp.
610	Brecha caliza ... ..	Pirineos ... ..	Devónico...	Idem.
611	Brecha cuarcífera, con termántida de color café con leche ... ..	Peña de Pinilla.—Segovia ... ..	Silúrico...	Quiroga, dp.
612	Brecha roja y blanca, de cuarzo ... ..	Guadarrama ... ..	...	Calderón, dp.
613	Gonfolita ... ..	Escorial ... ..	...	Idem.
614	Brecha cuarcífero-ferruginosa ... ..	Robledo del Mazo.—Toledo ... ..	Silúrico...	Sr. Buireco, dp.
615	Brecha de cuarcita cementada por tarmántida roja y amarillenta y hematites parda ... ..	Sierra de Yébenes.—Toledo ... ..	Idem ... ..	Idem.
616	Brecha de cuarcita cementada por el hierro pardo.	Idem id ... ..	Idem ... ..	Idem.
617	Brecha de cuarzo, muy ferruginosa ... ..	Viladiez.—Segovia ... ..	Cretáceo ... ..	Quiroga, dp.
618	Brecha cuarcífera muy ferruginosa con grandes cantos rodados de cuarzo ... ..	Idem id ... ..	Idem ... ..	Idem.
619	Brecha cuarzosa muy compacta, blanca y roja ... ..	Idem id ... ..	Idem ... ..	Idem.
621	Arenas volcánicas ... ..	Gijón ... ..	Devónico...	Sr. Garay, don.
691	Arenas volcánicas ... ..	Tenerife ... ..	...	Calderón.

## 2. Arenas volcánicas.